Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Grupo de Asistencia Técnica

BIENESTAR FAMILIAR

Entidad: CORSOC Nit 800179753 Modalidad: INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en el que conste que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto de los contratos resultantes y permita las actividades y operaciones a ejecutar, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		
Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en la cual manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.	X		
Certificado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro), conforme lo establece la Resolución No. 000139 de 21 de noviembre de 2012 de la DIAN y el Decreto 1468 de 2019, por medio del cual modifica el reglamento en materia tributaria para adicionar el régimen de tributación simple.	X		
Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal.	X		
Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).	X		
Verificación de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).	X		
Verificación de multas del sistema de registro nacional medidas correctivas del Representante Legal.	X		
Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	X		
Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera	X		
Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo	X		
Licencia de funcionamiento vigente emitida por parte del ICBF para la modalidad o servicio que se vaya a desarrollar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias	X		
Certificación de cuenta bancaria.	X		
Inscripción en el registro de proveedores del ICBF	X		
Inscripción en SECOP II.	X		

El operador CORSOC cumple con los requisitos legales para operar la modalidad INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL Servicios de protección.

EVALUADOR:	MARÍA DEL CARMEN CALAO
CARGO:	ABOGADA DEL GAT
FECHA:	26/06/2025